

# GUÍA DE SERVICIOS

AYUDA MISIONERA INTERNACIONAL



edición 2025  
lengua española





# UNAS PALABRAS DE LA PRESIDENTE



**" Una necesidad, una visión, un reto ! "**

Queridos amigos,  
Desde hace 60 años, al igual que la caja del seguro de enfermedad en Francia, el AMI trabaja para establecer una verdadera protección social internacional.  
El planteamiento del AMI es **misionero, solidario y abierto !**

## **SOLIDARIDAD-COMPARTIR-FONDO COMÚN**

Las noticias postsinodales nos invitan a «*estar juntos en camino*», compañeros de viaje, como comunidad de discípulos de Cristo «*guiados y unidos por el Espíritu Santo que caminan juntos*».

**"Es un desafío al creciente aislamiento de las personas y al individualismo cultural... Este desafío nos recuerda el cuidado mutuo, la interdependencia y la corresponsabilidad por el bien común."** Informe del Sínodo nº 48

La AMI pretende reforzar este clima de fraternidad, colaboración y corresponsabilidad. En una palabra: colegialidad.

Esto implica escuchar la realidad de cada uno en la diversidad de las situaciones locales y compartir la responsabilidad, para vivir la solidaridad concreta y financiera y compartir a través de un *fondo común* entre todas las Secciones y una gestión transparente.

## **ACOMPañAMIENTO-PROXIMIDAD-ESCUCHA**

También tenemos que avanzar hacia la oferta de la AMI a más Grupos, para que -junto con nuestro socio MSH- podamos ofrecerles servicios sanitarios cada vez más solidarios.

Estar lo más cerca posible de los Grupos, prestarles un mejor apoyo en sus situaciones reales, sus dificultades con situaciones financieras delicadas o modos de comunicación precarios, sistemas sanitarios debilitados y acceso a la asistencia... esto requiere escuchar, conocer a la gente, transmitir información para tomar las decisiones correctas.

Trabajemos juntos a todos los niveles para informar a los miembros dentro de los Grupos. Reforcemos los intercambios entre los Grupos y las Secciones. Desarrollemos la información entre las Secciones, el Comité Ejecutivo, el Buró y la Sede, al servicio unos de otros. Compartamos nuestras realidades para tener mejor en cuenta las necesidades y expectativas sobre el terreno. Adaptemos nuestras decisiones para que sean cada vez más colegiadas.

## **DESARROLLO**

El desarrollo es un ámbito de esfuerzo muy importante que debemos poner en práctica. Demos a conocer la AMI, sus objetivos y sus acciones. En efecto, capacitar a los agentes de la Iglesia y a las Iglesias -porque la AMI es ecuménico desde su creación- para que cuiden mejor de la salud de sus miembros y permitir que cada miembro se preocupe de su propia salud siguen siendo prioridades para la AMI.

Ofrecer una dinámica de cuidados, de toma a cargo y de prevención necesaria, éste es el corazón de la misión y del desarrollo de la AMI al servicio del mayor número.

**En conclusión**, hagamos nuestros los recordatorios del Sínodo de octubre de 2024 : **"Los temas de la doctrina social de la Iglesia, el compromiso por la paz y la justicia, el cuidado de la casa común, el diálogo inter-cultural e interreligioso deben difundirse también más ampliamente entre el pueblo de Dios, para que la acción de los discípulos misioneros contribuya a construir un mundo más justo y fraterno». El compromiso por la defensa de la vida y de los derechos humanos, por la justa organización de la sociedad, por la dignidad del trabajo, por una economía justa y solidaria, por una ecología integral, forma parte de la misión evangelizadora que la Iglesia está llamada a vivir y encarnar en la historia."** nº151

En vísperas del 60º aniversario de la AMI, he aquí algunos objetivos a perseguir en el ámbito de la asistencia sanitaria. Se trata de proyectos reales en los que debemos trabajar juntos como órgano colegiado. ¡Atrevámonos a ser audaces!

¡Mis mejores deseos, feliz aniversario y larga vida al AMI!

En comunión fraterna de oración,

Sor Elisabeth Auliac,  
Presidenta de la AMI

## ÍNDICE

### 1. Presentación de la Asociación

Nuestro saber hacer al servicio de la salud solidaria  
Nuestra misión de ayuda mutua  
Una afiliación colectiva  
La Asamblea general ordinaria  
El Comité Ejecutivo  
Los actores de AMI

pág. 4

### 2. Los actores de la AMI

Las Secciones  
Los Grupos  
Formalidades de afiliación  
MSH

pág. 6

pág. 8

pág. 10

### 3. Los servicios de la AMI

Los niveles de cobertura  
5 opciones según el país  
Las ayudas de AMI  
La red de cuidados  
La evacuación sanitaria  
Las cotizaciones 2025  
Las condiciones particulares

pág. 12

pág. 13

pág. 14

pág. 18

pág. 19

pág. 20

pág. 21

### 4. Las ayudas excepcionales de la AMI

El Fondo Social

pág. 22

### 5. Resumen para el beneficiario

pág. 24

### 6. Herramientas y documentos de consulta

La web de la AMI  
La extranet AMI/MSH

pág. 26

### 7. Contactos

La Oficina Central  
Las Secciones  
MSH International  
La Sede Social

pág. 27

# 1. PRESENTACIÓN DE LA ASOCIACIÓN

## Nuestras especificidades

### Valores de solidaridad

Ayudas adaptadas en función de las distintas necesidades y lugares

Cotizaciones fijas independientemente de la edad de los beneficiarios

Sin límite de edad ni exámenes médicos previos

### Alcance internacional

5 Opciones para responder a las necesidades locales e internacionales

8 Secciones en Europa, África y América latina

Los misioneros de Asia pueden elegir su Sección de referencia

### Un servicio de Iglesia

Mejorar las condiciones de misión para los ministros y servidores cristianos en el mundo en el marco de Iglesias locales e Instituto

## Nuestra experiencia al servicio de la salud solidaria

Ayuda Misionera Internacional (AMI) es una asociación de derecho suizo, fundada el 30 de junio de 1965 con la aprobación del Vaticano.

Como Asociación de Ayuda mutua, su objetivo es ayudar a los Superiores/as y a los Obispos a cuidar de los miembros del clero diocesano, miembros de las colectividades religiosas y miembros de asociaciones de fieles cuando, estando enfermos, no disponen de un sistema de salud.

Dicho esto, la afiliación a AMI no exonera a las colectividades religiosas de sus obligaciones canónicas\* frente a sus miembros.

El funcionamiento de AMI se basa en los principios mutualistas y los valores cristianos.

\* Canons 231 § 2, 281 § 2, 619 et 1274 § 2

## Nuestra misión de ayuda mutua

AMI es una asociación de colaboración y solidaridad entre los Institutos religiosos y las Iglesias locales en el ámbito de la salud y de la cobertura de los cuidados médicos.

La asociación se compromete a proveer en caso de enfermedad una asistencia económica y social a los misioneros, miembros del clero diocesano, miembros de las colectividades religiosas de religión cristiana, y miembros de asociaciones de fieles.

AMI busca la mejor protección para las personas (Estatuto AMI art. 4).

Estudia las soluciones de ayuda para la cobertura de los cuidados médicos en todo el mundo, y, en particular, en los lugares en los que los recursos financieros son limitados, y en los que las opciones de atención médica no se han desarrollado de forma suficiente.

## Una afiliación colectiva

Los Institutos religiosos, Diócesis, y Asociaciones inscriben a sus miembros de forma colectiva.

A 1 de enero 2023, AMI cuenta con unos 26.500 miembros en todo el mundo, con 700 Grupos repartidos en 141 países.

## La Asamblea General Ordinaria

La Asamblea General Ordinaria se reúne cada tres años. La forman los delegados de las Secciones y Grupos afiliados a la Asociación.

Su función es :

- deliberar sobre las cuentas
- modificar los estatutos
- elegir a los miembros del Comité Ejecutivo
- reflexionar sobre los desafíos que se presentan y votar las orientaciones
- elegir a los miembros de la Comisión de Control

## El Comité Ejecutivo

El Comité Ejecutivo está formado por 15 miembros procedentes de distintas zonas en las que AMI tiene presencia. Son propuestos por el miembro fundador y los miembros asociados (Institutos religiosos y Conferencias episcopales).

- El Comité Ejecutivo se reúne al menos una vez al año
- Es responsable del funcionamiento general de la Asociación, debe reflexionar sobre los retos y proponer nuevas orientaciones
- Representa a la asociación en actos judiciales y extrajudiciales.

## Los actores de la AMI

Desde 2022, La AMI ha confiado la gestión de las afiliaciones y la ayuda mutua a MSH International cuya sede está ubicada en París. Esto permite a los miembros de AMI un acceso a la red de atención médica de MSH y de esta forma se evita tener que adelantar los pagos correspondientes.

Los roles están bien definidos y sirven al proyecto de nuestra asociación :

- La orientación estratégica es responsabilidad de la Asamblea general y el Comité Ejecutivo.
- Las decisiones de funcionamiento las asume el Comité Ejecutivo, mientras que su Consejo (5 miembros) ejecuta su puesta en funcionamiento.
- La Oficina Central organiza la vida institucional, coordina a las Secciones y realiza el seguimiento de MSH International.
- Las Secciones de la AMI son responsables del desarrollo de la asociación y de gestionar las nuevas solicitudes de afiliación, la prevención, y también gestionan las solicitudes excepcionales de ayuda.
- MSH International gestiona el cobro de las cotizaciones, el pago de los gastos de la atención médica, y el pago de las ayudas, así como los flujos bancarios bajo el control del Comité Ejecutivo.
- Los responsables de Grupo pagan las cotizaciones y envían los expedientes de solicitud de ayuda en nombre de los miembros de su Grupo.

En las siguientes páginas se explica con detalle cuáles son las funciones de Sección, Grupo y MSH.

Una vida asociativa internacional y participativa



La Presidenta Hermana Elisabeth Auliac rodeada de los miembros del Comité Ejecutivo AMI y personal- París noviembre 2024

### Para saber más sobre AMI

Descargue el **dolleto institucional** de AMI en la pestaña *Recursos documentales / Documentos y formularios* de nuestra web <https://www.entraide-missionnaire.com/es/recursos-documentales/documentos-formularios/>





## 2. LOS ACTORES DE LA AMI

### Las Secciones

Las Secciones desempeñan una misión institucional al servicio de los Grupos de AMI y su labor es fundamental para el crecimiento y desarrollo de AMI en su región.

Son el interlocutor de los Grupos AMI (ver pág.8) para las formalidades que se detallan más abajo :

- relación institucional
- aclaración y control de las reglas de afiliación
- organización de los programas de prevención
- gestión del Fondo Social local

Desde 2022, las Secciones ya no son responsables de la gestión del día a día. La gestión de pagos de las cotizaciones, así como el pago de las ayudas han sido confiados a MSH.



**SECCIÓN GENERAL**  
**Sylvain SACHELI**  
 3 rue Duguay-Trouin  
 75280 PARIS CEDEX 06  
 FRANCE



emi@entraide-missionnaire.com

Tel : 33 (0)1 42 22 91 29

**BÉLGICA**  
**Arnaud GORGEMANS**



MRB  
 111-115 boulevard Anspach  
 1000 BRUXELLES  
 BELGIQUE  
 emi@mc.be

Tel : (32) 2 501 58 65

(32) 2 501 55 10

Fax : (32) 2 501 55 04

**ÁFRICA CENTRAL**  
**P. Armel Hilarion DJONDZO**



Procure Générale des  
 missions catholiques  
 Rue Francqueville  
 BP 5280 Douala  
 CAMEROUN  
 djonhilarion@yahoo.fr

Tel : (+237) 690 05 20 16

**ÁFRICA ORIENTAL**  
**P. James GACHIGI MUKUHA**



Contemplative Evangelers of the Heart of Jesus  
 Mokoyeti East Road  
 P.O. Box 15199 - 00509 LANGATA  
 KENYA

ims-ea-reception@entraide-missionnaire.com

ims-ea-responsible@entraide-missionnaire.com

Tel : +254 (0)720168928

+254 (0)724507223

**MADAGASCAR**  
**P. Thierry FALIARILALA**



BP 667  
 ANTANANARIVO 101  
 MADAGASCAR  
 REPUBLIQUE MALGACHE  
 emimada.sect09@gmail.com

Tel : (261) 20 22 204 78

(261) 20 22 205 31

**Sección general**  
 Paris

**Bélgica**  
 Bruxelles

**África central**  
 Yaounde

**África occidental**  
 Abidjan

**RDC**  
 Kinshasa

**África oriental**  
 Langata

**Madagascar**  
 Antananarivo

**ÁFRICA OCCIDENTAL**  
**Sr Eugénie Rokia DENA**



II Plateaux Aghien  
 28 - BP 922  
 Abidjan 28 RCI  
 COTE D'IVOIRE  
 emioa05@yahoo.fr

Tel : (225) 22 42 02 32

Fax : (225) 22 42 01 74

Mob : (225) 05 04 93 36

**REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DEL CONGO**  
**Sr Vumilia Godelieve MAHESHE**



Avenue des Tropiques, número 809  
 Quartier Résidentiel  
 Commune Limete  
 Kinshasa  
 RDC  
 emisectionrdc@gmail.com

Tel : (243) 973 021 990

**AMÉRICA CENTRAL**  
**Fr. Juan Carlos BOLAÑOS VISCARRA**



Residencia Provincial Marista  
 20 Ave. 17-70 Zona 11  
 01911 Guatemala  
 GUATEMALA

secretaria.provincial@maristasac.org

Tel : (502) 2322 0617

(502) 5917 2007

(502) 4446 3635

OCHO SECCIONES en el mundo

UNOS 26 500 MIEMBROS

repartidos en 141 PAISES

## 2. LOS ACTORES DE LA AMI

### Los Grupos

La Ayuda Misionera Internacional está abierta a todo instituto, diócesis, asociación de fieles y otras comunidades religiosas cristianas «... que protegen a sus miembros en el ámbito de la salud».

Ofrece a superiores/as y obispos la posibilidad de asegurar el cumplimiento de su obligación canónica.

### Formalidades de afiliación

**La afiliación a AMI se realiza en primer lugar con la afiliación de la colectividad** (congregación, provincia, diócesis, casa autónoma, etc.) **y así se constituye un Grupo AMI.**

En colaboración con la Sección, y dentro de un espíritu de solidaridad, AMI busca la mejor protección de las personas en función del nivel de vida y del coste de los cuidados médicos en cada país.

Por este motivo AMI propone **distintas Opciones de cotización**, cada una de ellas aporta un nivel de ayuda adaptado.

Se recomienda elegir a un responsable que disponga de un ordenador y una conexión internet. Los Grupos que no dispongan de equipamiento informático deberán ver las modalidades específicas con su Sección.

**La Sección** está a disposición para ayudar y acompañar a los Grupos en sus solicitudes y formalidades: afiliación, preguntas institucionales, organización de programas de prevención, solicitud de ayuda financiera al Fondo Social.

Las Secciones AMI acompañan a las comunidades religiosas en su reflexión, aclarando dudas, y ayudan con las formalidades de afiliación u otras.

- La **Autoridad canónica\*** (o el responsable de Iglesia en el caso de los no católicos) **contactará con AMI para afiliarse.** Puede unirse a una Sección AMI de proximidad o bien a la Oficina Central.
- La Comunidad deberá designar a un responsable de Grupo que será el intermediario entre los miembros beneficiarios y AMI. Su nombre debe aparecer en el formulario de afiliación de Grupo.
- El **responsable de Sección** debe completar el formulario de afiliación (disponible en la web de AMI) y lo enviará al equipo responsable de MSH
- Una vez recibido el formulario de afiliación, el equipo responsable de MSH :
  - **crea el Grupo,**
  - informa a la Sección,
  - envía las claves de conexión a la extranet al Responsable del nuevo Grupo.
- Para finalizar la inscripción y poder tener acceso a las ventajas y derechos, la **Autoridad canónica\* recibe la solicitud de pago de cotizaciones relativa a los miembros de su Grupo.** Es ella quien paga las cotizaciones a MSH.

\* Superior/a General de un Instituto, Obispo de una Diócesis, Provincial de una Provincia, Moderador /responsable en el caso de una Asociación de fieles

### Aclaraciones sobre la afiliación

- Los Grupos pueden elegir con libertad su Sección de referencia en función de ciertas condiciones como pueden ser el idioma de comunicación, la divisa de pago o la facilidad en la comunicación...
- La afiliación y la eliminación de los miembros se efectúan por semestre (1 enero y 1 julio).

### Papel de los Grupos

**El responsable de Grupo debe realizar el seguimiento de la lista de beneficiarios y las Opciones elegidas, así como de los pagos de las cotizaciones a la AMI.**

Los originales (facturas, recibos, etc.) deben ser conservados durante 2 años y deberán enviarse a AMI en caso de que esta lo solicite.

Se realizan controles aleatorios con periodicidad semanal.

La ayuda a percibir depende del país de misión y de la Opción elegida.

En caso de un copago muy oneroso, el responsable de Grupo puede realizar una solicitud de ayuda complementaria al Fondo Social.

**Los Grupos tienen acceso a un espacio en la web que les permite :**

- realizar solicitudes de afiliación según las coberturas de ayuda propuestas o, descargar un fichero Excel, que se puede enviar por email, para Grupos muy numerosos (emi@msh-intl.com)
- Completar online la información del miembro de la AMI y sus derechohabientes
- completar online la fecha de inicio de la afiliación
- completar online la eliminación de un miembro
- realizar una solicitud de transferencia de un miembro hacia otra opción
- modificar el país de misión
- enviar y grabar una solicitud a MSH (facturas, reclamación, solicitud de cobertura) a través de la plataforma online o por correo
- visualizar el detalle de los reembolsos y descargarlos en un fichero
- consultar la red de atención médica AMI/MSH

Para todas las solicitudes relativas a la gestión MSH es el interlocutor de los Grupos.

### Los encuentros regionales de Responsables de Grupo

Estos encuentros, organizados por las Secciones, son un momento de intercambio privilegiado para conseguir más proximidad y mejor servicio a los afiliados.

Cada Grupo de la región está invitado a participar para poder conocer las evoluciones y novedades de la AMI.

Estos encuentros dan la oportunidad de :

- recordar las tareas del responsable de Grupo,
- compartir las distintas experiencias en la gestión de los afiliados,
- exponer posibles dificultades encontradas y encontrar las soluciones adaptadas a cada contexto.





## 2. LOS ACTORES DE LA AMI

### MSH INTERNATIONAL

una red, un equipo y herramientas al servicio de la AMI

#### Una red especializada

En 2022, la AMI eligió a MSH International para que todos sus miembros puedan acceder a una red internacional de atención médica.

MSH International es un colaborador de la AMI que actúa por encargo del Comité ejecutivo. Las cotizaciones y los pagos de las ayudas han sido establecidos según los criterios de AMI.

Este grupo internacional goza de una gran solidez financiera y a lo largo de sus 45 años de funcionamiento ha desplegado una gran red de atención médica en todo el mundo al servicio de sus clientes.

La red MSH está formada por más de 105.000 profesionales de la salud cuidadosamente seleccionados en más de 174 países en todo el mundo. Es necesario señalar que no todos practican tarifas abordables.

Por este motivo, la AMI ha solicitado a MSH que ponga a disposición una red específica en los establecimientos sanitarios de los que ya son usuarios los miembros de la AMI y en los que los precios se adaptan a las ayudas de la AMI.

Gracias a la tarjeta AMI y a la figura del tercer pagador se ha reducido notablemente los casos en los que hay que adelantar los gastos derivados de la atención médica.

#### Contactar con MSH

El servicio de MSH está disponible las 24 h los 7 días de la semana en 40 idiomas.

- Un equipo de gestión está especializado en el tratamiento de las solicitudes de reembolso de la AMI : emi@msh-intl.com
- Los miembros tienen, además, acceso a un **equipo médico** de 21 facultativos para prestarles consejo en caso de necesidad :
  - Las **solicitudes de atención médica** deben enviarse a precert@msh-intl.com.
  - En caso de **una urgencia vital** siempre hay un médico al que se puede contactar por email medical@msh-intl.com

#### Las herramientas MSH

MSH propone una herramienta informática que dota a los responsables de Grupo de una mayor autonomía.

- En cualquier momento se puede descargar un certificado de afiliación o una tarjeta de miembro con las que acceder a un hospital de la red y poder disfrutar de una atención médica simplificando los trámites administrativos.
- Conectándose a la plataforma online, el responsable de Grupo puede realizar las solicitudes de reembolso escaneando simplemente las facturas y enviándolas, o enviar una solicitud para la cobertura de un tratamiento, y consultar los reembolsos online.

Consulte la **Guía práctica MSH** para los responsables de contrato en el espacio online MSH, apartado *Informaciones prácticas*  
<https://www.entraide-missionnaire.com/es/extranet-es/>



#### Siempre en contacto

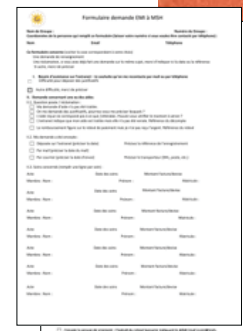
El equipo MSH está permanentemente en contacto con la Oficina Central y las Secciones internacionales. Se encarga del seguimiento de todas las solicitudes.

Para simplificar el pago de las ayudas es necesario prestar atención y enviar todos los justificantes, así como indicar cualquier cambio de datos bancarios.

**En caso de no haber recibido respuesta a una solicitud**, los responsables de Grupo deberán utilizar el Formulario de solicitud AMI an MSH que está disponible para descarga en la web de AMI, y que permite dar toda la información en detalle y acelerar el tratamiento.

La extranet permite hacer el seguimiento del estado de las solicitudes. Se ruega evitar enviar los mismos elementos dos veces, puesto que esto crea retrasos en la gestión de los expedientes.

Consulte el **Formulario de reclamación per los Grupos de AMI en MSH** en la pestaña *Recursos documentales / Documentos & formularios* en nuestra web  
<https://www.entraide-missionnaire.com/wp-content/uploads/2022/07/formulario-AMI-a-MSH-ES.pdf>



### 3. LOS SERVICIOS DE LA AMI

#### Niveles de cobertura

#### AYUDA INTERNACIONAL

#### Opción 1 NIVEL BÁSICO

Cobertura de cuidados en todo el mundo

#### Evacuación sanitaria

Gestión 100 % de evacuación sanitaria y posteriormente reconocimiento por el Grupo de su parte (cuota de AMI : 80 % dentro del límite de 5 asientos en clase económica)

#### Opción 2 NIVEL REFORZADO

Consideración de la atención en todo el mundo y entrega de ayudas optimizadas

#### Opción 3 POSICIÓN DE ESPERA

Puesto de espera para socios con plan básico en su país de misión, pero que tienen que viajar a un país de la Opción 1 (viajes, vacaciones).

Por lo tanto, el miembro está registrado para la Opción 3A (posición de espera) siempre que esté en su país de misión (por lo tanto, no hay asistencia del AMI). Durante su estancia en los países de la Opción 1, cambia a la Opción 3B, después del ajuste de la cuota correspondiente a la Opción 1, que le da derecho a beneficiarse de la cobertura de la opción 1 (excepto evacuación médica). La regularización de la cuota debe ser establecida por el Gerente de Grupo para todo el semestre.

#### ASISTENCIA LOCAL

#### Opción 4 NIVEL GENERAL

Asistencia en materia de cuidados en los países de residencia de los miembros. Esta opción solo está disponible en los países definidos por AMI. Los países están clasificados en zonas (A++, A+, A, B++, B+, B, C, D y E): ver lista al lado

La transferencia de la Opción 4 a la Opción 1 está sujeta a condiciones con los Jefes de Sección (misiones de una duración mínima de un año + carta de compromiso a entregar). La elección del país de contribución para los miembros de la comunidad puede ser diferente del país de residencia. Así, una comunidad puede decidir afiliarse a sus miembros en un país en una zona mayor que la del país de residencia (situaciones vinculadas a viajes regulares o tratamiento a un país en particular).

El miembro registrado en un país también está cubierto en los países de la(s) zona (s) inferior(es).



Ejemplo 1 : una hermana registrada en Costa de Marfil (zona B) puede recibir atención en su zona y en todos los países de las zonas bajas. Por lo tanto, está cubierto en países de las zonas B, C, D y E (pero no está cubierta en las zonas A++, A+, A, B++ y B+).

Ejemplo 2 : un hermano residente en Costa de Marfil (B) que ha optado por la contribución de la zona A (después de haber seleccionado por ejemplo Bolivia) podrá recibir atención en todos los países de zonas A, B++, B+, B, C, D y E (pero no en zonas A++ y A+)

#### Opción 5 SOLO HOSPITALIZACIÓN

Cobertura de gastos relacionados con hospitalización médica y quirúrgicos así como los relacionados con la consulta y farmacia durante las hospitalizaciones.

Esta opción está disponible en los países de la opción 4 (zonas A++, A+, A, B++, B+, B, C, D y E) definidos por el AMI. Los tratamientos son posibles independientemente de las 9 zonas.

#### 5 opciones en función de los países

#### OPCIÓN 1, 2 Y 3 OBLOGATORIA EN ESTOS PAÍSES DE MISIÓN

Los miembros inscritos en un país en opción 1 ó 2 están cubiertos en todos los países del mundo..

Arabia Saudita	Europa*	Mongolia
Armenia	Georgia	Nueva Zelanda
Australia	Hong Kong	Omán
Azerbaiyán	Israel	Pavo
Bahréin	Japón	Rusia
Belice	Jordán	Seychelles
Brunei	Katar	Singapur
Canadá	Kazajistán	Sudáfrica
China	Kuwait	Swazilandia
Comoras	Líbano	Taiwán
Corea	Macao	Tayikistán
Emiratos Árabes Unidos	Maldivas	Turkmenistán
Estados Unidos	Mauricio	Uzbekistán

\* excepto Albania, Kosovo y Malta en Opción 4

#### OPCIÓN 4 Y 5

#### ZONE A++

México

#### ZONE A+

Argentina  
Brasil  
Chile  
Ecuador  
El Salvador  
Guatemala  
Honduras  
Uruguay

#### ZONE A

Anguila  
Antigua y Barbuda  
Bolivia  
Colombia  
Costa Rica  
Cuba  
Jamaica  
Malta  
Marruecos  
Nicaragua  
Panamá  
Paraguay  
Perú  
Puerto Rico  
Reps. dominicano  
Surinam  
Siria  
Tailandia  
Trinidad y Tobago  
Túnez  
Venezuela

#### ZONE B++

Filipinas

#### ZONE B+

Kenia

#### ZONE B

Afganistán  
Albania  
Argelia  
Bangladesh  
Bután  
Camboya  
Cabo Verde  
Corea del Norte  
Costa de Marfil  
Djibouti  
Dominica  
Egipto  
Ghana  
Guinea Bissao  
Indonesia  
Iran  
Irak  
Kosovo  
Laos  
Liberia  
Libia  
Malasia  
Mauritania  
Micronesia  
Paraguay  
Nepal  
Pakistán  
Palestina  
Papuasia  
Nueva Guinea  
Reps. de Guinea  
Sahara Occidental  
Senegal  
Sierra Leona  
Sri Lanka  
Yemen

#### ZONE C

Angola  
Benigno  
Botswana  
Burkina Faso  
Etiopía  
Eritrea  
Gambia  
Lesoto  
Malawi  
Mali  
Mozambique  
Namibia  
Níger  
Nigeria  
Somalia  
Sudán  
Sudán del Sur  
Tanzania  
Togo  
Uganda  
Vietnam  
Zambia  
Zimbabu

#### ZONE D

Burundi  
Camerún  
Chad  
Congo  
Gabón  
Guinea Ecuatorial  
Rep. Centroafricana  
Rep. Democrática del Congo  
Ruanda

#### ZONE E

Haití  
India  
Madagascar

### 3. LOS SERVICIOS DE LA AMI

#### Justificantes que deben acompañar toda solicitud de ayuda

- Los justificantes son necesarios para que se pueda tratar una solicitud de ayuda de forma rápida y eficaz (facturas, receta, tickets...).
- El formulario de atención médica AMI (disponible para descargar en la web AMI, ver pág. 25) sirve de justificante cuando el profesional sanitario no puede emitir factura. En este documento se detalla: el acto u objeto, importe, divisa, fecha, nombre y es necesario que lleve la firma y el sello del profesional en cuestión. En el resto de los casos no es necesario.
- El envío de los expedientes debe realizarse antes de que transcurran 2 años desde la fecha del tratamiento. No se admiten reembolsos después de 2 años.

Los justificantes (facturas...) deben ser recogidos y enviados, por el Responsable de Grupo.

#### Coberturas AMI 2025

Las coberturas se indican en % del gasto real. Los importes pueden variar en función del cambio de divisa..

Ver la presentación de la Opción de espera 3A y 3B pág. 12

#### Hospitalización

En los hospitales de la red AMI : MSH/AMI paga al profesional sanitario. El Grupo paga un complemento si la factura supera el importe de la cobertura concedida. **Conjunto de gastos hospitalarios y honorarios médicos relativos a una hospitalización de uno o varios días consecutivos, programada o de urgencia.**

La hospitalización en el domicilio puede estar cubierta contando con la autorización previa de MSH/AMI.

Los gastos médicos de parto están incluidos en la cobertura.

Las solicitudes de ayuda deberán incluir motivos y fechas de hospitalización (ver págs. 18 y 19)

La figura del tercer pagador para las hospitalizaciones es de aplicación en la red AMI/MSH (establecimientos convenionados) ver pág. 18

	OPCIONES INTERNACIONALES				OPCIÓN DE ESPERA	OPCIONES LOCALES			
	1	2	3	4		5			
Hospitalización Cirugía (importe/día) Máximo por día de hospitalización →	1 461,82 CHF	1 538,76 €	1 792,18 CHF	1 886,51 €		410,22 CHF*	431,81 €* *	260,14 CHF	273,83 €
Hospitalización (importe/día) Máximo por día de hospitalización →	737,05 CHF	775,84 €	884,45 CHF	931,00 €		250,14 CHF*	263,30 €* *	150,08 CHF	157,98 €
Flimporte diario →	-		100 %			-		-	-
Suplemento habitación individual (hospitalización) limitado a los primeros 40 días →	-		47,50 CHF	50,00 €		-		-	-

\* KENIA : el importe por hospitalización de la opción 4 puede alcanzar como máximo 350 Eur en cirugía y 200 en medicina.

#### Farmacia

Medicamentos y productos prescritos por un médico.

La farmacia no prescrita y la parafarmacia no están cubiertas.

En la prescripción farmacéutica para enfermedades de larga duración : una receta puede ser utilizada varias veces durante un período de tiempo largo. En este caso, el médico debe mencionar que la enfermedad es de larga duración. Para cada solicitud de reembolso se presentará la receta inicial y las facturas.

Farmacia con receta, incluye vendajes y gasas →

63 %

100 %

63 %

-

#### Consultas y visitas médicas [importe máximo por acto]

Consultas con el médico generalista o un especialista - no se incluyen dentista o psiquiatra - realizadas en clínica, a domicilio o en el hospital (fuera de una hospitalización)

Consulta - médico generalista →

12,82 CHF

13,49 €

21,37 CHF

22,49 €

12,82 CHF

13,49 €

-

Consulta - especialista →

16,02 CHF

16,86 €

30,40 CHF

32,00 €

16,02 CHF

16,86 €

-

Consulta - psiquiatría →

24,03 CHF

25,29 €

32,30 CHF

34,00 €

24,03 CHF

25,29 €

-

Visita médica →

16,02 CHF

16,86 €

30,40 CHF

32,00 €

16,02 CHF

16,86 €

-

#### Laboratorio y radiología

Actos de biología : analíticas y otras pruebas médicas →

60 %

100 %

60 %

-

Imagenología médica : radiología, escáner, resonancias, ecografía, mamografías ... prescritas por un médico con el objetivo de realizar un diagnóstico o dentro de un seguimiento médico →

60 %

100 %

60 %

-

...más sobre las ayudas AMI en las páginas siguientes...



### 3. LOS SERVICIOS DE LA AMI

#### Coberturas AMI 2025

Las coberturas se indican en % del gasto real. Los importes pueden variar en función del cambio de divisa..

			OPCIONES INTERNACIONALES				OPCIÓN DE ESPERA	OPCIONES LOCALES		
			1	2	3	4	5			
<b>Convalecencia</b>										
Convalecencia con prescripción médica previa hospitalización	Importe máximo diario + gastos atención médica durante la convalecencia en un establecimiento convencionado con el límite de 30 días/a	→	22,01 CHF	23,17 €	31,35 CHF	33 €		22,01 CHF	23,17 €	-
<b>Estancia rehabilitación</b>										
Tras una hospitalización por cirugía o enfermedad grave	Importe diario con un máximo de 30 días sujetos a renovación con acuerdo del consejero médico AMI a partir de los 60 días	→	380 CHF	400 €	380 CHF	400 €		380 CHF	400 €	-
<b>Otros gastos médicos</b>										
Auxiliares médicos, actos técnicos o de especialista, ortopedia, psicomotricidad/ ergoterapia	Transporte ambulancia (quimioterapia, diálisis, traslado hospital para pruebas)	→	70 %		100 %			70 %		-
<b>Cura termal</b>										
Se requiere : prescripción médica + acuerdo previo	Se limita a una cura por año	Límite anual →	224,22 CHF	236,02 €	319,20CHF	336 €		224,22 CHF	236,02 €	-
<b>Dentista</b>										
Consulta con un dentista, así como todos los actos efectuados en estas consultas, ortodoncia incluida No están cubiertos: el blanqueamiento dental, implantes, dientes provisionales y carillas	Tratamientos dentales	límite anual →	cobertura el 60 % hasta un máximo de : 950 CHF	1 000 €	cobertura el 100 % hasta un máximo de : 1 330 CHF	1 400 €		cobertura del 60 % hasta un máximo de : 475 CHF	500 €	-
	Prótesis dental : corona Otra prótesis dental : puente	límite anual →	cobertura el 60 % hasta un máximo de : 1 900 CHF	2 000 €	cobertura el 100 % hasta un máximo de : 2 660 CHF	2 800 €		cobertura del 60 % hasta un máximo de : 950 CHF	1 000 €	-
	Ortodoncia	límite anual →	-	-	cobertura el 100 % hasta un máximo de : 2 660 CHF	2 800 €		-	-	-
<b>Óptica</b>										
Cristales, monturas de gafa o lentillas prescritas con graduación Exámenes de la vista y cirugía No se incluyen : gafas de sol o sin graduación.	Montura	límite 1 montura cada 2 años →	47,50 CHF	50 €	118,75 CHF	125 €		33,25 CHF	35 €	-
	Cristales (unidad)	límite 1 par de cristales o lentillas cada 2 años →	47,50 CHF	50 €	99,75 CHF	105 €		33,25 CHF	35 €	-
	Lentillas [dioptrías>8] (unidad)	límite 1 par de cristales o lentillas cada 2 años →	47,50 CHF	50 €	61,75 CHF	65 €		33,25 CHF	35 €	-
<b>Audición</b>										
Gasto aparatos auditivos y prótesis externas	Prótesis auditivas (por prótesis)	límite 2/ año →	380 CHF	400 €	522,50 CHF	550 €		380 CHF	400 €	-
	Mantenimiento [pilas]	límite anual →	36,60 CHF	38,53 €	36,60 CHF	38,53 €		36,60 CHF	38,53 €	-
	Reparación	→	70 %		100 %			70 %		-
<b>Ortopedia</b>										
Equipamiento para enfermedades óseas, problemas musculares o de tendones		→	70 %		100 %			70 %		-
<b>Acupuntura</b>										
Actos de estimulación energética realizados por profesionales de la salud		→	50 %		100 %			50 %		-
<b>Evacuación médica MSH</b>										
Condiciones para aplicar esta cobertura en caso de evacuación urgente :										
<ul style="list-style-type: none"> <li>• disponible para miembros de la Opción 1 o 2</li> <li>• pronóstico vital comprometido</li> <li>• tratamiento no disponible en el país de misión</li> <li>• tratamiento que puede ser realizado en otro país (de preferencia un destino regional)</li> <li>• necesidad de hospitalización inmediata</li> </ul>										
Si no se cumplieran una o varias de las condiciones descritas más arriba podría realizarse la evacuación médica pero los gastos deberán ser asumidos por el Grupo.			80 % hasta 5 billetes		100 % hasta 5 billetes					-

### 3. LOS SERVICIOS DE LA AMI

#### Red de atención médica

Los miembros de la Asociación pueden elegir libremente con qué profesionales quieren consultar. Sin embargo, existe una **red de atención que permite consultar con profesionales y a la vez limitar o evitar el pago por adelantado de los gastos médicos.**

- Dentro de la red específica AMI, compuesta por un centenar de establecimientos en todos los países, los miembros no tendrán que adelantar los gastos de su tratamiento. La **lista de establecimientos** es una lista viva y se actualiza regularmente; esta lista se puede consultar en la web AMI.
- La colaboración con MSH International permite además el acceso a los establecimientos de su red. En los **hospitales de la red MSH**, el importe de la cobertura de AMI se puede deducir de la factura, y el Grupo solo tiene que pagar la diferencia. La lista de establecimientos está **a disposición en la extranet para consulta de los responsables de Grupo AMI.**
- En otros establecimientos los miembros de AMI deberán adelantar el importe del gasto en su totalidad, y a continuación el responsable de Grupo enviará su solicitud de ayuda al centro de gestión.



#### Tarjeta de miembro

Los Grupos pueden descargar e imprimir la tarjeta de miembro desde la extranet para sus beneficiarios en cualquier momento.

Esta tarjeta se puede presentar ante los prestatarios de servicios médicos de la red AMI /MSH.

#### Hospitalización programada

En caso de una hospitalización programada, los responsables de Grupo pueden realizar una solicitud de cobertura para no tener que adelantar el pago.

	GASTOS	ADMISIÓN	ALTA
En la red específica de AMI	No hay que pagar por adelantado	El Grupo solicita la cobertura a MSH.	MSH/AMI paga la parte que le corresponde al profesional de la salud. En casos excepcionales en los que se sobrepase el importe establecido, será el Grupo el que pague la diferencia al establecimiento.
En la red MSH			2 facturas* : • MSH paga la parte AMI al profesional de la salud. • El Grupo paga el importe pendiente al profesional.
Fuera de la red AMI/MSH	Es necesario pagar por adelantado		El Grupo paga el gasto. Después se presenta la factura a MSH que enviará la ayuda correspondiente.

\* En caso de que el establecimiento no pueda emitir 2 facturas, el Grupo pagará el importe total y después presentará la factura a AMI que enviará la ayuda correspondiente.

#### Hospitalización no programada

	GASTOS	ADMISIÓN	ALTA
Urgencia	No hay que pagar por adelantado	El hospital contacta MSH para confirmar la cobertura de la asistencia.	AMI /MSH paga al profesional de la salud. Después MSH solicita al Grupo que pague su parte.
Urgencia vital	No hay que pagar por adelantado	Asistencia en la red de centros médicos AMI/MSH.	Solo es necesario presentar la tarjeta de miembro
	Avance de pagos	Si el centro no es parte de la red AMI /MSH.	La totalidad del importe correspondiente deberá ser pagado por el miembro o el Grupo

Para realizar una solicitud de cobertura

email [precert@msh-intl.com](mailto:precert@msh-intl.com)

teléfono 33 (0)1 44 20 98 55

#### Evacuación sanitaria

El Servicio Médico MSH International gestiona las evacuaciones sanitarias de los miembros AMI que hayan elegido las **opciones internacionales 1 ó 2.**

Este servicio incluye :

- consejo y acompañamiento del paciente
- contacto y comunicación con el hospital o médico responsable en el lugar de tratamiento
- evacuación sanitaria en caso de enfermedad grave que requiere de hospitalización inmediata
- la atención médica urgente e imprevista

Ver condiciones en la pág. 16.

Para realizar una solicitud contacte con el Servicio médico.

email [medical@msh-intl.com](mailto:medical@msh-intl.com)

teléfono 33 (0)1 44 20 98 55



## 3. LOS SERVICIOS DE LA AMI

### Cotizaciones 2025

La ayuda a recibir dependerá del país de asignación y la Opción elegida (ver páginas 12 y 13).

**Cada Grupo (miembro efectivo) paga una cotización anual, independientemente de la Opción que haya elegido para sus miembros.**

#### COTIZACIÓN DE GRUPO - ANUALMENTE

DIVISAS	CHF	€	MGA	CFA	KES	\$
Por año y por Grupo	27,06	28,46	139 938,67	18 676,88	4 210,66	30,88

**El responsable canónico elige a continuación las Opciones individuales que se aplicarán a cada afiliado.**

#### COTIZACIÓN SOLIDARIA POR AFILIADO - ANUALMENTE

POR OPCIÓN Y DIVISA DE GESTIÓN		CHF	€	MGA	CFA	KES	\$
ASISTENCIA INTERNACIONAL	<b>1</b>	1 173,36	1 234,03	6 067 753,93	809 831,04	182 574,48	1 338,92
ASISTENCIA INTERNACIONAL REFORZADA	<b>2</b>	1 851,08	1 946,80	9 572 484,08	1 277 588,85	288 029,36	2 112,28
POSICIÓN DE ESPERA	<b>3A</b>	280,48	294,98	1 450 425,51	193 580,63	43 642,29	320,05
	<b>3B</b>	1 122,29	1 180,32	5 803 668,85	774 585,00	174 628,34	1 280,65
ASISTENCIA LOCAL	<b>4 A++</b>	702,19	738,50	3 631 228,62	484 640,89	109 261,13	801,27
	<b>4 A+</b>	616,52	648,40	3 188 202,25	425 512,50	95 930,78	703,51
	<b>4 A</b>	495,73	521,36	2 563 542,76	342 142,50	77 135,21	565,68
	<b>4 B++</b>	299,63	315,13	1 549 479,08	206 800,78	46 622,74	341,91
	<b>4 B+</b>	292,00	307,10	1 510 019,91	201 534,38	45 435,45	333,20
	<b>4 B</b>	239,70	252,10	1 239 563,59	165 438,00	37 297,60	273,52
	<b>4 C</b>	198,09	208,34	1 024 392,40	136 720,24	30 823,25	226,04
	<b>4 D</b>	151,69	159,54	784 455,59	104 697,14	23 603,72	173,10
<b>4 E</b>	70,74	74,40	365 827,03	48 825,00	11 007,48	80,72	
ASISTENCIA HOSPITAL LOCAL	<b>5</b>	45,96	48,34	237 689,23	31 723,13	7 151,90	52,45

### Condiciones particulares

#### Límite de edad

No hay límite de edad. Sin embargo, a partir de los 65 años la cobertura de la hospitalización no podrá exceder de los 6 meses por una misma dolencia.

#### Carencia

Recordatorio : una colectividad que inscribe a un Grupo en AMI se compromete por un periodo de 3 años.

*Carencia de 6 meses :*

- en caso de reinscripción de un afiliado que previamente se dio de baja sin motivo particular, o para el regreso de un Grupo a AMI
- en caso de inscripción de un miembro de una comunidad que ya estaba afiliada a AMI (si su no inscripción no estaba justificada)

*Sin plazo de carencia :*

- en caso de afiliación colectiva de un Instituto religioso, diócesis o asociación de fieles
- en caso de afiliación de un nuevo miembro

#### Niños

Para los hijos de los laicos que pertenecen a una colectividad afiliada a AMI se han establecido unas cotizaciones reducidas aplicables mientras están a cargo de sus padres :

- Opción 2 : 60 % de la cotización de un adulto por hijo
- Otras opciones : 50 % de la cotización de un adulto por hijo
- Límite de edad para la afiliación de los hijos : 25 años cumplidos  
A partir de los 25 años : afiliación adulto
- Gratis a partir del 3<sup>er</sup> hijo
- Para los hijos que cumplen 17 años a 1 de enero del año en curso se solicitará un certificado de escolaridad para renovar la afiliación de ese año.

#### Miembros AMI jubilados de CAVIMAC que regresan a Francia

Ayuda de la AMI disponible además de los reembolsos de CAVIMAC (póngase en contacto con la AMI).

#### Miembros AMI de la Opción Local que visitan Francia

Posibilidad de transferencia a la Opción 1 si se requiere tratamiento (contactar con la AMI).

## 4. LAS AYUDAS EXCEPCIONALES

### El Fondo Social

El **Fondo Social de AMI** permite ayudar a los Grupos a financiar los **copagos más onerosos** y también, en ocasiones, y a pagar parte de **sus cotizaciones**.

Cada Sección contribuye al Fondo social con un 0,5 % de las cotizaciones.

### Copagos onerosos

El Fondo Social de AMI puede ser solicitado para **completar parcialmente el gasto correspondiente a una atención médica parcialmente reembolsada**.

Algunos ejemplos :

- hospitalización o cuidados dentales auditivos o de óptica importantes
- evacuaciones sanitarias
- casos médicos graves y onerosos

**Los Grupos deben, en primer lugar, realizar una solicitud a la comisión de Fondo Social de la Sección.**

El formulario está disponible en la web de AMI (factura y declaración que deben adjuntarse).

#### ¡ ATENCIÓN !

**Desde el 1 de enero de 2022** (debido a la puesta en marcha de la red de atención médica), invitamos a los miembros a **privilegiar los hospitales con convención de su región**. Esto les permitirá beneficiarse del **tercer pagador** (no tener que adelantar el importe total del gasto médico) dentro de los límites establecidos para la ayuda en la opción elegida.

**Si un Grupo elige un establecimiento no convenionado, existiendo un centro de la red, la intervención del Fondo Social será menor.**



### Ayudas para las cotizaciones

**Si un Grupo se encuentra en una situación financiera difícil de forma temporal, puede solicitar una ayuda excepcional al Fondo social que puede decidir una reducción de las cotizaciones durante un semestre.**

- Hay un formulario a disposición en la web de AMI. Debe ser completado y enviado a la Sección de la que se depende.
- Las solicitudes se estudian por el Comité de reducción de cotizaciones que está formado por miembros del Comité Ejecutivo y Consejeros técnicos.

En caso de decisión favorable, se darán las instrucciones oportunas a MSH para que aplique la reducción de cotización acordada.

Formulario 4  
Reducción de contribuciones  
para solicitar ayuda con el pago  
de las contribuciones

Formulario 7  
Apelación del Fondo social  
cuando el Grupo debe asumir  
un importe muy oneroso

#### En la práctica

Una vez recibida la transferencia de la participación de AMI en los gastos médicos en función de la Opción de afiliación, el responsable de Grupo puede crear un expediente para respaldar su solicitud y después enviarla a la Sección de la que depende.

En un primer momento es necesario contactar a la comisión de Fondo Social de la Sección : es el nivel 1.

A continuación, en función del importe que queda pendiente de pago a cargo del Grupo se puede presentar una solicitud a la comisión de Fondo Social Internacional de AMI: es el nivel nº2

Tras estudiar la solicitud se realiza la transferencia; el pago de este complemento no puede superar el 50% del importe total pendiente de pago a cargo del Grupo en el nivel 1. La misma regla aplica en el nivel 2.

Los detalles de cómo realizar la solicitud están disponibles en la página web de AMI : <https://www.entraide-missionnaire.com/es/contribuciones-ayudas/el-fundo-social/>

**Como beneficiario, no dude en realizar una solicitud de ayuda a través de su responsable de Grupo si se encuentra ante una necesidad particular. Las comisiones de Fondo Social estudiarán con atención las solicitudes recibidas.**



Los formularios de solicitud de ayudas excepcionales se pueden descargar de la página web, pestaña *Recursos documentales* :

<https://www.entraide-missionnaire.com/es/recursos-documentales/documentos-formularios/>





## 5. RESUMEN PARA EL BENEFICIARIO

El miembro beneficiario AMI		Coberturas AMI	
<b>Pertenencia a un Grupo AMI</b>	Para ser miembro de la Asociación es necesario depender de una colectividad religiosa (Grupo AMI) afiliada a AMI.	<b>Actos cubiertos</b>	La tabla de las coberturas AMI por tipo de acto (consulta, dentista, hospitalización...) se puede consultar : - en la Guía de Servicios - en la web  La mayoría de los actos y técnicas terapéuticas tienen algún tipo de cobertura.
<b>Contacto AMI</b>	El Responsable de Grupo es el interlocutor para cualquier cuestión relativa a AMI.	<b>Algunas exclusiones</b>	No están cubiertos : - la medicina tradicional - los cuidados preventivos - actos paramédicos
<b>Número de afiliado</b>	Cada beneficiario tiene un número asociado que figura en su tarjeta de miembro. Para no adelantar el pago, y beneficiarse del tercer pagador es necesario comunicar este número al profesional sanitario de la red AMI.	<b>Evacuación médica</b>	Se incluye en las Opciones 1 y 2, (llamadas «internacionales»). Para utilizarla: contacte con su Responsable de Grupo. En caso de urgencia, contactar directamente con MSH (ver contacto más abajo).
<b>Tarjeta de miembro Certificado de afiliación</b>	Se solicita al Responsable de Grupo		

Justificantes		Lugar de consulta	
<b>Garantía recepción ayudas AMI</b>	APara recibir los reembolsos: enviar lo antes posible facturas y demás justificantes al Responsable de Grupo (prescripción, receta, hoja de tratamiento...)	<b>Hospitales de la red AMI (con convenio)</b>	- Preguntar al Responsable de Grupo - Listado disponible en la web En los hospitales de la red AMI no es necesario adelantar los gastos médicos.
<b>Hoja de tratamiento</b>	Si el profesional sanitario no puede emitir factura deberá completar: acto u objeto, importe, divisa, fecha nombre; sellar y firmar.	<b>Libre elección del profesional sanitario</b>	Se puede elegir libremente el profesional sanitario. Consecuencias : - tarifas más elevadas (fuera de la red) - hay que adelantar el pago del tratamiento
<b>Envío de documentos</b>	Enviarlos al Responsable de Grupo : - por escáner - por teléfono (foto de calidad correcta) - por correo Atención : conservar los originales 2 años (miembro o Responsable de Grupo)	<b>Web</b>	
		<b>Información Guía de Servicios.</b>	<a href="http://www.entraide-missionnaire.com/es/">www.entraide-missionnaire.com/es/</a>

Contactos	
Cualquier asunto AMI	<b>Nivel de ayuda Tratamiento Hospital De la red antes de la hospitalización Envío de facturas...</b> Responsable de Grupo
<b>Para un ingreso hospitalario</b>	Si no se ha podido avisar al Responsable de Grupo : mail : <a href="mailto:precert@msh-intl.com">precert@msh-intl.com</a> tél. : +33 01 44 20 98 55
<b>Evacuación sanitaria</b>	mail : <a href="mailto:medical@msh-intl.com">medical@msh-intl.com</a> tél. : +33 01 44 20 98 55

Pagar o no pagar facturas	
<b>Hospitalización red AMI</b>	- Presentar la tarjeta de miembro - Solicitar ingreso a través del Responsable de Grupo No es necesario adelantar el pago
<b>Hospitalización fuera de la red AMI</b>	- Pago directo de la factura por la hospitalización - Enviar la factura al Responsable de Grupo
<b>Urgencias vitales</b>	Solicitar al hospital que contacte a MSH para que pague la factura. Si el paciente no está en condiciones deberá solicitarlo alguien de su entorno.
<b>Tratamientos ambulatorios</b>	Presentar la tarjeta de miembro en el ambulatorio de la red AMI Fuera de la red AMI es necesario adelantar el pago

### La hoja de tratamiento

Si el profesional sanitario (médico, farmacéutico u otros) no puede emitir factura es obligatorio que cubra la hoja de tratamiento. El profesional sanitario deberá completar la hoja indicando el acto u objeto de su actuación, el importe, la divisa, la fecha y nombre del paciente. Deberá también sellar y firmar la hoja.

Sin justificante de pago, o hoja de tratamiento correctamente completada, no podrá realizarse el reembolso.

<https://www.entraide-missionnaire.com/es/recursos-documentales/documentos-formularios/>

### Declaración jurada del jefe de Grupo

Tenga en cuenta que los justificantes - facturas pagadas y recetas - son los primeros documentos exigidos. El certificado debe adjuntarse a la solicitud de asistencia si falta un recibo O si es necesario especificar un gasto O si el AMI o el gestor solicitan información adicional.

El certificado está disponible en el sitio web del AMI :  
[https://www.entraide-missionnaire.com/wp-content/uploads/2023/05/EMI\\_FORM-8.pdf](https://www.entraide-missionnaire.com/wp-content/uploads/2023/05/EMI_FORM-8.pdf)

## 6. HERRAMIENTAS Y DOCUMENTOS DE APOYO

### La web de AMI

una web de contenido variado y que alimentan las Secciones  
<https://www.entraide-missionnaire.com/es/>

- **Presentación de AMI**
- **Desglose de cotizaciones y ayudas**
- **Noticias**
- **Documentos**
  - Documentos oficiales (folleto, guía de servicios) y formularios (para miembros beneficiarios, Grupos afiliados y colectividades religiosas que deseen unirse a la asociación)
  - Fichas de salud y Prevención
  - Texto sobre la Iglesia, la salud y la solidaridad
  - Oraciones
- **FAQ** : preguntas frecuentes
- **Enlace a la extranet de responsables de Grupo**

Toda la actualidad de AMI con filtros por Sección

Acceso a muchos documentos

**Documentos institucionales** - estos son los documentos oficiales de AMI para entender mejor el funcionamiento de la asociación : Estatutos, Reglamentos, Documentos de presentación AMI, Folleto institucional

**Documentos de gestión** : Solicitud de reducción de cotización, Recurso al Fondo Social, Hoja de atención médica, Solicitud de afiliación de un nuevo Grupo, Solicitud de afiliación particular (a enviar a la Oficina Central)

### La extranet AMI/MSH

Un espacio dedicado a Grupos y Secciones.   
[www.entraide-missionnaire.com/es/extranet-es/](http://www.entraide-missionnaire.com/es/extranet-es/)

El área en línea permite a los administradores de Grupos:

- gestionar los miembros (afiliación, transferencia, baja)
- descargar
  - carnés y certificados de afiliación
  - la Guía de Servicios, la Guía Práctica
  - los listados de miembros
- realizar solicitudes de ayuda
- consultar los establecimientos de la red AMI/MSH
- consultar las fichas de prevención

#### ¿ Quiere estar informado?

Suscríbese a la newsletter :  
[www.entraide-missionnaire.com/ressources-documentaires/lettres-dinformation/](http://www.entraide-missionnaire.com/ressources-documentaires/lettres-dinformation/)

#### ¿ Quiere ver su testimonio publicado en la web ?

Escríbanos :  
[emi@entraide-missionnaire.com](mailto:emi@entraide-missionnaire.com)

## 7. CONTACTOS

### Oficina central

**dirección postal**  
3 rue Duguay-Trouin  
75280 Paris Cedex 06 - FRANCIA

**teléfono**  
33 (0)1 42 22 91 29

**email**  
[emi@entraide-missionnaire.com](mailto:emi@entraide-missionnaire.com)  
[s.sacheli@unionsaintmartin.fr](mailto:s.sacheli@unionsaintmartin.fr)

- Seguimiento de operaciones
- Seguimiento de reclamaciones
- Fondo social de Nivel internacional

### Secciones

Ver el contacto de las Secciones en las pág. 6 y 7

- Afiliación de un Grupo nuevo
- Encuentros con los Grupos
- Fondo social de Nivel 1
- Gestión de los problemas de pago de cotizaciones
- Organización de actividades de prevención
- Seguimiento de las reclamaciones sobre los reembolsos

### MSH International

**dirección postal**  
23 allée de l'Europe  
92587 Clichy Cedex - France

**email**  
[emi@msh-intl.com](mailto:emi@msh-intl.com)

**telefono**  
**Los equipos de MSH están disponibles 24 horas al día, 7 días a la semana en el 33 (0)1 44 20 98 55\*.**

**asistencia médica**  
[precert@msh-intl.com](mailto:precert@msh-intl.com)

**urgencias médicas**  
[medical@msh-intl.com](mailto:medical@msh-intl.com)

- Gestión de efectivos, cotizaciones y reembolsos
- Todas las operaciones bancarias pasan por MSH, fondo social incluido.
- Ingreso hospitalario, tercer pagador, y evacuación médica de urgencia.
- Red de centros y profesionales

\*Call-Back

Puede pedir a MSH que le devuelva la llamada : escriba a [emi@emi-intl.com](mailto:emi@emi-intl.com) e indique un número de teléfono y el motivo de la solicitud.

Si la solicitud es para un tratamiento urgente, puede pedir a MSH que le devuelva la llamada en un plazo de 2 horas : escriba a [emi@emi-intl.com](mailto:emi@emi-intl.com), mencione «URGENTE» en el asunto e indique un número de teléfono con los detalles de la solicitud (número de afiliado, hospital, fecha, etc.).

### Sede social

**Adresse postale**  
c/o Me Martine Zufferey  
Bld des Philosophes 28  
CH-1205 GENEVE - SUISSE





[WWW.ENTRAIDE-MISSIONNAIRE.COM](http://WWW.ENTRAIDE-MISSIONNAIRE.COM)

Ayuda Misionera Internacional es miembro de Union Saint-Martin.

**UNION SAINT-MARTIN**



## Guía de Servicios 2025

**Redacción** : Departamento Comunicación

**Concepción & diseño** : Isabelle Delahaye, departamento de comunicación de Union Saint-Martin

**Fotografía** : Ayuda Misionera Internacional - Todos los derechos reservados

**Edición** : Ayuda Misionera Internacional - Enero de 2025

Documento no contractual